



RES. DECECO N° **286.14**  
**25 ABR 2014**  
Salta,  
EXPEDIENTE N° 6.285/04

**VISTO:** La Res. DECECO N° 718/13, mediante la cual se ratifica la Res. DECECO N° 863/12 para el período lectivo 2.013 y que corresponde a la aprobación de la planificación presentada por la Lic. **Carolina PISELLI**, Profesora Adjunta Regular de la asignatura **Economía III**, de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, Planes de estudios 2003, y;

**CONSIDERANDO:**

Lo dictaminado por la Comisión de Docencia, a fs. 116 del citado expediente.

Que en la Res. DECECO N° 718/13, se consignó involuntariamente para la carrera de Licenciatura en Economía, debiendo ser para las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, Planes de estudios 2003.

Que corresponde emitir una resolución rectificando lo consignado en el Artículo 1.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
JURIDICAS Y SOCIALES  
(a cargo del Decanato)  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1.- RECTIFICAR** la Res. DECECO N° 718/13 en su Artículo 1, el que quedará redactado de la siguiente forma:

*"ARTICULO 1.- RATIFICAR para el período académico 2.013, la planificación de la asignatura ECONOMIA III, de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, Planes de estudios 2003, aprobada por Res. DECECO N° 863/12 y que obra de fs. 111-114 del citado expediente, presentada por la Lic. Carolina PISELLI, cuyo programa analítico y de examen, bibliografía y régimen de regularidad y promoción obran como Anexo I de la presente Resolución."*

**ARTICULO 2.- HAGASE SABER** a la Lic. Carolina PISELLI, a las Direcciones General Académica, de Alumnos e Informática y al CEUCE para su toma de razón y demás efectos.

R  
ah  
cer

*[Handwritten signature]*  
ZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
C/te Cs. Académicos y de Investigaciones  
Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA



*[Handwritten signature]*  
HUGO IGNACIO LLIMOS  
VICEDECANO